



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Rocío León



557

RESOLUCION DE ALCALDIA N° -2016-MPCH/A.

Chiclayo; **11 ABR 2016**

VISTO:

El Informe Técnico N° 011 -2016-MPCH-GPP/SGPR, del 30 de marzo del 2016, emitido por el Sub Gerente de Planeamiento y Racionalización y los documentos de conformidad de la Gerencia de Planeamiento y Programación, presentando la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional Año Fiscal 2015 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Gerencia General N° 221-2014-MPCH-GGM del 28.11.2014, aprobó la Directiva N° 001-2014-MPCH-GPP "Normas para la Elaboración, Aprobación y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Provincial de Chiclayo". Asimismo la Resolución de Alcaldía N° 291-2015-MPCH/A del 16.03.2015, aprobó el Plan Operativo Institucional 2015, proyecto elaborado dentro del marco técnico legal vigente de la fecha y bajo un esquema diseñado en la directiva precitada; por lo que mediante informe técnico del visto se informa la evaluación correspondiente la cual requiere ser aprobada.

Que, mediante informe de los vistos, la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, presenta el proyecto de Evaluación del Plan Operativo Institucional del año fiscal 2015, el mismo que ha sido formulado con la participación de funcionarios y servidores de las diferentes Gerencias y Sub Gerencias, en el marco del Sistema Integrado de Planeamiento, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Con las facultades conferidas por el artículo N° 20°, inc. 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) Año Fiscal 2015, de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Secretaria General la distribución de la presente Resolución conforme a su competencia y a la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística su publicación en el portal web institucional

REGISTRESE COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Ing° David Cornejo Chinguel
ALCALDE DE CHICLAYO

